Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1526

LA PLATA, 26 DIC 2012

VISTO la vacante producida en el Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
JUZGADO DE GARANTÍAS Nº 3
JUEZ: Al Doctor Gustavo Alberto GAIG (D.N.I. N° 22.706.707 - CLASE 1972).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1526

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires